

FLORENCIO DOMÍNGUEZ / MARÍA JIMÉNEZ RAMOS



SIN JUSTICIA

Más de 300 asesinatos de ETA sin resolver


ESPASA

FLORENCIO DOMÍNGUEZ
MARÍA JIMÉNEZ RAMOS

SIN JUSTICIA

Más de 300 asesinatos de ETA sin resolver



Primera edición: noviembre de 2023

© Florencio Domínguez, 2023

© María Jiménez Ramos, 2023

© Editorial Planeta, S. A., 2023

Espasa es un sello editorial de Editorial Planeta, S. A.

Avda. Diagonal, 662-664

08034 Barcelona

Preimpresión: Safekat, S. L.

Depósito legal: B. 17.447-2023

ISBN: 978-84-670-7093-4

Gráficos de interior: © Jesús Sanz

La lectura abre horizontes, iguala oportunidades y construye una sociedad mejor. La propiedad intelectual es clave en la creación de contenidos culturales porque sostiene el ecosistema de quienes escriben y de nuestras librerías. Al comprar este libro estarás contribuyendo a mantener dicho ecosistema vivo y en crecimiento.

En Grupo Planeta agradecemos que nos ayudes a apoyar así la autonomía creativa de autores y autores para que puedan seguir desempeñando su labor. Dirígete a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesitas fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puedes contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.

Espasa, en su deseo de mejorar sus publicaciones, agradecerá cualquier sugerencia que los lectores hagan al departamento editorial por correo electrónico: sugerencias@espasa.es

www.espasa.com

www.planetadelibros.com

Impreso en España/*Printed in Spain*

Impresión: Rotoprint



El papel utilizado para la impresión de este libro está calificado como **papel ecológico** y procede de bosques gestionados de manera **sostenible**.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN: LOS CASOS SIN RESOLVER	13
¿Qué es un caso sin resolver?	15
La verdad judicial y la verdad histórica	17

PARTE I ASESINATOS ANTERIORES A LA LEY DE AMNISTÍA DE 1977

LAS PRIMERAS VÍCTIMAS	23
-----------------------------	----

PARTE II EL TERROR CONTRA LA DEMOCRACIA

1977. Las bases de la ofensiva terrorista	105
1978. Se multiplican los atentados	113
1979. La extensión de los comandos legales	171
1980. El año de la máxima actividad mortal de ETA	238
1981. Violencia concentrada en el País Vasco y Navarra	307
1982. Récord de atentados	330
1983. La puesta en marcha del Plan ZEN	364
1984. El primer cambio en la política de Francia contra ETA	401
1985. Cambio de ciclo en la capacidad de ETA	418
1986. Las grandes redadas de Francia	434

1987. Hipercor y la casa cuartel de Zaragoza	440
1988. Una estrategia de detenciones selectivas	445
1989. La violencia después de las conversaciones de Argel	454
1990. La muerte de los asesinos	463
1991. La ofensiva contra las Olimpiadas y la Expo	485
1992. El gran fracaso de ETA	507
1993. Matanza en Madrid	521
1995. La «socialización del sufrimiento»	527
1996. Descenso en la cifra de asesinatos	538
1997. Desgaste paulatino de ETA	541
1998. Una tregua entre nacionalistas	552
2000. Reorganización durante la tregua	556
2001. Ofensiva frenada	561
2002. Operaciones preventivas	573
2003. Las crisis de ETA por impotencia	577
2009. La crisis final	581

PARTE III RADIOGRAFÍA DE LA IMPUNIDAD

LAS CIFRAS: MÁS DE 300 CASOS SIN RESOLVER	587
Asesinatos cometidos antes de la Ley de Amnistía de 1977 ...	587
<i>El perfil de las víctimas</i>	589
<i>El modus operandi</i>	592
<i>La situación procesal</i>	594
Los casos posteriores a la Ley de Amnistía de 1977	597
<i>Resolución policial</i>	603
Causas del no esclarecimiento	605
LA INVESTIGACIÓN POLICIAL Y JUDICIAL EN DEMOCRACIA (1978-2023)	608
Los «años de plomo»: las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a la defensiva	613
Limitaciones de la investigación policial	615
<i>La prescripción de las causas</i>	620
<i>Un asunto a debate</i>	626
Cómo se investiga un asesinato	632
<i>El valor de las declaraciones policiales</i>	635

ÍNDICE

Falta de colaboración internacional	640
La ciencia contra el terror	650
Las víctimas de ETA político-militar	654
ANEXOS	657
Auto de la Audiencia Nacional por el que se aplica la Ley de Amnistía al dirigente de ETA Miguel Ángel Apalategi, <i>Apala</i>	659
Documento distribuido por ETA en el que anuncia que ha iniciado la «campana antichivatos» y reivindica el asesi- nato del alcalde de Galdácano Víctor Legorburu	662
Informe de balística sobre una pistola del comando Vizcaya que fue utilizada en un gran número de asesinatos	664
BIBLIOGRAFÍA	677
ÍNDICE DE VÍCTIMAS MORTALES DE ETA	681
ÍNDICE ONOMÁSTICO	689

PARTE I
ASESINATOS ANTERIORES
A LA LEY DE AMNISTÍA DE 1977

LAS PRIMERAS VÍCTIMAS

Aunque comenzó a poner sus cimientos en 1958, la organización terrorista ETA no perpetró su primer asesinato hasta el 7 de junio de 1968, cuando mató en Aduna (Guipúzcoa) al guardia civil José Antonio Pardines Arcay. Él fue la primera de las 66 personas a las que los terroristas asesinaron antes del 15 de junio de 1977, la fecha que la Ley de Amnistía estableció como límite para la extinción de la responsabilidad penal de los delitos de motivación política. El listado de asesinados se engrosaría de forma mayoritaria en las décadas siguientes. De hecho, ETA cometió más del 90 % de sus crímenes en democracia.

El principal objetivo de la organización terrorista eran los miembros de las Fuerzas de Seguridad, que se erigían a sus ojos como la encarnación del Estado español y, por tanto, del enemigo. Durante aquellos años, no obstante, ETA comenzó a ampliar su diana y puso en marcha dos campañas de violencia de persecución: la «campaña anti-chivatos», que señalaba a supuestos colaboradores de las Fuerzas de Seguridad vinculados a las estructuras del régimen franquista, y la «campaña antialcaldes», a los que acusaba de estar al servicio del franquismo. Entre las víctimas de aquellos primeros años de actividad de la banda también se cuentan civiles, incluida la más de una decena de muertos en el atentado contra la cafetería Rolando en Madrid (13 de septiembre de 1974), el primer crimen indiscriminado en la historia de la organización. Una vez comprobados los efectos devastadores de la explosión, en las filas terroristas se abrió un debate interno sobre la conveniencia de reconocer o no su responsabilidad en el atentado. Para entonces, la espiral de violencia ya se había activado y poner fin a la lucha armada

quedaba fuera del debate. Aun así, aquel atentado abrió un cisma entre las principales corrientes internas que dio lugar a la aparición de una escisión: ETA político-militar.

Las Fuerzas de Seguridad, ancladas en las reglas de juego del régimen franquista, se vieron sorprendidas por la capacidad operativa de ETA, a la que llegaron a subestimar tras sus primeros atentados. Su inexperiencia en la lucha antiterrorista se hizo visible en las detenciones masivas, auspiciadas por los sucesivos estados de excepción decretados por el Gobierno. La falta de eficacia policial y judicial en estos años se manifiesta en las cifras: de los 66 asesinatos de ETA solo cuatro terminaron en una sentencia condenatoria. El 93 % nunca fueron juzgados y, en muchos casos, ni siquiera hubo pistas que señalaran a los culpables. La aprobación de la Ley de Amnistía en octubre de 1977 paralizó las investigaciones en curso, anuló las órdenes de búsqueda y captura, puso en libertad a los acusados a la espera de juicio y extinguió definitivamente la responsabilidad penal sobre 62 asesinatos que llevaban el sello de ETA.

FERMÍN MONASTERIO PÉREZ

9 de abril de 1969. Arrigorriaga (Vizcaya). Taxista

En 1969, Fermín Monasterio Pérez tenía 39 años. Había nacido en Isar, un pequeño pueblo de Burgos, y hacía cinco años que se había trasladado a Bilbao para sacar adelante a su familia: su mujer, María del Rosario Burgos, y sus tres hijas, María del Rosario, María de la Adoración y María del Mar, de 14, diez y cuatro años, respectivamente. Trabajaba como taxista y ese mes de abril había estrenado su primer coche en propiedad, un Simca 1000. Apenas una semana después se cruzó en su camino el miembro de ETA Miguel Etxeberria Iztueta, *Makagüen*, que, en cuestión de minutos, se convertiría en su asesino.

Las entonces Fuerzas de Orden Público (FOP) tenían bajo vigilancia un piso de la calle Artekale de Bilbao que sospechaban que era utilizado por miembros de la organización terrorista. Esa tarde llegaron a la vivienda el propio *Makagüen*, Josu Abrisketa Korta, Víctor Arana Bilbao y Mario Onaindia. Este último contaría en sus memorias lo ocurrido:

Txapetón [Víctor Arana] abrió la puerta y entramos a la sala, donde no había otro mueble que un armario de los que se usan para guardar platos y otros utensilios de cocina; se desvió hacia la derecha, hacia la habitación que nos servía de dormitorio, donde vio una maleta sobre un colchón. Sorprendido, se detuvo y quiso avisarnos de que en aquella casa había entrado alguien, pero no le dio tiempo porque sonó el disparo de una pistola que le descerrajó un tiro a menos de un metro y le atravesó la barriga. No pudimos percibirlo con claridad porque, al mismo tiempo, *Txutxo* y yo, que habíamos entrado en la sala, oímos una explosión con una luz cegadora (*El precio de la libertad. Memorias. 1948-1977*).

Abrisketa, Arana Bilbao y Onaindia fueron detenidos, mientras que *Makagüen* logró escapar, aunque resultó herido de bala en la mano. En su huida se cruzó con el Simca 1000 de Fermín Monasterio, a quien pidió que lo llevara a Basauri. El terrorista contaría después varias versiones de lo que ocurrió en el interior del taxi, aunque todas acababan de la misma manera: con el asesinato a tiros de Fermín Monasterio.

Un relato del propio etarra señala que en un momento determinado el taxista paró el vehículo y Etxeberria lo encañonó con la pistola.

Los dos salieron del taxi y conversaron de pie. *Makagijen* intentó apoderarse del vehículo sentándose en el asiento del conductor. Fermín se acercó a él, quizá con intención de evitar el robo, y Etxeberria le disparó, primero un tiro que le alcanzó en la mano y luego otros dos que lo dejaron mortalmente herido («¿Crímenes ejemplares? Prensa, propaganda e historia ante las primeras muertes de ETA», Gaizka Fernández Soldevilla, 2020).

Sin embargo, la sentencia que condenó a las personas que ocultaron al miembro de ETA tras el asesinato dice que Etxeberria disparó contra el taxista con el vehículo en marcha, que eso provocó que se detuviera y que luego arrojó al conductor al suelo, donde volvió a dispararle.

Dos testigos avisaron a la Guardia Civil y condujeron al taxista a un hospital. Murió durante el trayecto, después de pedir la asistencia de un sacerdote y de explicar con la mano abierta el número de disparos que había recibido.

Makagijen se escondió durante varios días en un caserío del barrio de San Juan de Orozco. Ni la Policía ni la Guardia Civil encontraron el taxi de Fermín Monasterio, pese a que el terrorista lo había dejado en las inmediaciones del lugar donde había aparecido el cuerpo. El error se debió, al parecer, a una disputa de competencias entre ambos cuerpos, según un informe del Ministerio del Ejército.

El etarra fue ocultado por una extensa red de colaboradores de la que formaban parte una decena de sacerdotes que lo llevaron por sucesivos escondites, lo atendieron y, finalmente, lo condujeron a Francia, donde fue recogido y trasladado a París. Allí lo llevaron a una clínica para que le curaran las heridas sufridas en la mano. Posteriormente, con documentación falsa, fue enviado a Yugoslavia, desde donde voló a Cuba. En este país permaneció durante un tiempo y recibió adiestramiento en la fabricación de explosivos. En 1978, tras beneficiarse de la amnistía, regresó a España, pero tres años después huyó de nuevo a Francia a raíz de la detención de una persona a la que Etxeberria había reclutado para ingresar en ETA.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó una requisitoria para que compareciera en el Juzgado Militar número 2, procesado por «propaganda ilegal, terrorismo, bandidaje, tenencia ilícita de armas, atentado a agentes de la autoridad y homicidio». El texto especificaba que era «mecánico, de unos 23 años y 1,75 metros de estatura». Detallaba también algunos de sus rasgos característicos, como «un defecto en la pro-

nunciación de la erre» y su querencia por llevar «gafas de pega» (BOE, 3 de abril de 1969).

Makagiien continuó perteneciendo a ETA. Fue detenido en la localidad mexicana de San Luis de Potosí el 2 de abril de 1998 y entregado a las autoridades españolas. Las Fuerzas de Seguridad le acusaron de haber formado parte de la estructura de la banda dedicada a la fabricación de explosivos. En un zulo de la localidad francesa de Mouguerre, descubierto en 1994, donde ETA producía diversas sustancias explosivas, se encontró una carta manuscrita por Etxeberria con indicaciones para la manipulación y elaboración de esos productos. El texto constituyó la prueba clave que permitió a la Audiencia Nacional condenarle, en 2000, a ocho años de prisión por pertenencia a la organización terrorista. Cuando quedó en libertad solicitó una pensión al Gobierno vasco, petición que fue rechazada. Ante la comisión a la que efectuó la solicitud explicó cómo había cometido el asesinato del taxista Fermín Monasterio. En 2017 murió en Llodio, donde fue homenajeado.

El asesinato de Fermín Monasterio, la tercera víctima mortal de ETA y la primera civil, causó una fuerte conmoción social. Una multitud llenó la parroquia de San Pedro Apóstol de Deusto y casi 500 de los 700 taxistas de Bilbao colapsaron el tráfico de la entonces Avenida del Ejército (hoy Lehendakari Aguirre) y lucieron crespones en las antenas de sus aparatos de radio. La viuda y las hijas de la víctima tuvieron que lidiar con el relato que ETA y su entorno difundieron sobre los hechos: que la Guardia Civil era la responsable del crimen. La organización se resistía a asumir que había matado a un trabajador. «A tu padre no lo ha matado ETA, lo ha matado la Guardia Civil», le dijo una compañera a la hija mediana, Dori, el día que regresó al colegio (José Antonio Pérez, *Historia y memoria del terrorismo en el País Vasco. 1968-1981*).

ELOY GARCÍA CAMBRA

29 de agosto de 1972. Galdakao/Galdácano (Vizcaya). Policía municipal

Los presuntos implicados en el asesinato del policía municipal Eloy García Cambra comenzaron a ser identificados unos días después de los hechos. Desde que protagonizaron las enrevesadas circunstancias que terminaron con la muerte del agente, sus destinos corrieron distin-

ta suerte: dos huyeron y fueron declarados en rebeldía y otros dos pisaron la cárcel. Todos, sin embargo, se beneficiaron de la amnistía de 1977, que extinguió su responsabilidad sobre el crimen.

El 28 de agosto de 1972, Eloy García Cambra reparó en un Seat 600 aparcado en la plaza del Ayuntamiento de Galdácano. Le había resultado sospechoso. Parecía abandonado, pero, al acercarse, vio que estaba abierto y que las llaves yacían debajo de la alfombrilla. Decidió vigilarlo y, al día siguiente, hacia las diez de la mañana, vio cómo se aproximaba un hombre que, de acuerdo con el sumario 6/77, se identificó como José Luis Zabalondo Loidi y explicó que se trataba del coche de un amigo. García Cambra y su compañero, el agente Ignacio García Rubio, le preguntaron si conocía a tres jóvenes que merodeaban por la zona y que también les habían infundido sospechas. Zabalondo lo negó y los agentes lo dejaron marchar. Sin embargo, algún elemento de aquella escena no les cuadró y decidieron seguir a los cuatro, que acabaron reuniéndose en la calle Juan Bautista Uriarte. En definitiva, las inquietudes de los agentes se confirmaron.

Los policías municipales cortaron con su coche uno de los accesos a la vía y solicitaron refuerzos a la Guardia Civil, que envió enseguida a dos agentes. Los cuatro jóvenes, entretanto, pararon un taxi que los policías interceptaron. Les pidieron la documentación y, como no la llevaban, ordenaron que fueran al Ayuntamiento para aclarar los hechos. Los cuatro jóvenes y los cuatro agentes se dividieron en dos vehículos. En el coche de la Policía Municipal subieron García Cambra, su compañero, un guardia civil y uno de los detenidos; en el taxi viajaban los otros tres sospechosos y el segundo guardia civil, además del taxista.

Según el relato del juez instructor, al llegar a su destino, José Ignacio Mujika Arregi, *Ezkerra*, descendió del vehículo e inició un tiroteo en el que García Cambra resultó muerto por dos disparos en el tórax. Tenía 44 años, estaba casado y era padre de cuatro hijos. El guardia civil Herminio Nebreda fue herido a causa de dos disparos en la pierna. Ignacio Rubio, por su parte, golpeó a uno de los atacantes y logró quitarle una cartera en la que encontrarían 47 balas de calibre 9 mm, tres llaves falsas para abrir coches y una navaja automática. Más tarde, en el coche se incautaron de una relación de matrículas de vehículos de la Policía.

En el libro *Los hombres de ETA*, el periodista José María Portell dio algunos detalles sobre la huida de los fugitivos: intentaron robar un

coche, pidieron al dueño que los trasladara a Bilbao con la excusa de que uno de ellos estaba herido por un «accidente laboral». Poco antes de llegar le ordenaron que se detuviera y le dieron 100 pesetas para compensar los gastos del viaje. Ahí se les perdió la pista.

El 27 de septiembre de 1972, menos de un mes después del asesinato de Eloy García Cambra, un documento de la comandancia de la Guardia Civil de Bilbao identificó a los cuatro miembros de ETA supuestamente implicados. Todos eran miembros «liberados» —a sueldo— de la organización terrorista. Cinco testigos, entre ellos el guardia civil herido y el policía que acompañaba a Eloy García, identificaron fotográficamente, con mayor o menor seguridad, a los cuatro sospechosos.

Sin embargo, el relato completo de los hechos lo aportaría en septiembre de 1975 uno de los presuntos implicados, Mujika Arregi, cuando fue detenido. Entonces era, junto a Pedro Ignacio Pérez Beotegui, *Wilson*, uno de los principales dirigentes de ETA político-militar. La infiltración en sus filas del agente de los servicios secretos Mikel Lejarza, *Lobo*, supuso la desarticulación de esta escisión de ETA. Según contó Mujika Arregi en las diligencias policiales, el encuentro de los cuatro miembros de ETA en Galdácano se debió a una «cita de seguridad». Además de Zabalondo y de él mismo, acudieron *Wilson* y Julián Barbarias Argoitia. Todos huyeron a Francia. Tras la declaración de Mujika Arregi, los cuatro fueron procesados por el asesinato de García Cambra. Para entonces, *Wilson* ya estaba en prisión acusado de otros delitos de terrorismo.

Entretanto, ETA se resistió a reconocer su responsabilidad por el asesinato del policía municipal. La dirección de la organización terrorista emitió un comunicado en el que aportaba su propia versión de lo ocurrido en Galdácano y defendía la «imposibilidad» de que sus militantes hubieran matado a un policía municipal, ya que este cuerpo no estaba entre sus objetivos. Reclamaban incluso un informe forense y uno de balística para demostrarlo. Por algún motivo, sus exigencias se cumplieron. El 3 de marzo de 1976, el cadáver de Eloy García Cambra fue exhumado en el cementerio de Galdácano ante la presencia, en calidad de testigo, de Ignacio García, el compañero con el que patrullaba el día de su asesinato. El médico forense le extrajo el único proyectil que encontró alojado en su cuerpo y que, de acuerdo con el examen de balística, era de calibre 9 mm parabellum. El estado del proyectil hacía imposible identificar la pistola con la que se había dis-

parado, aunque el calibre coincidía con el de las balas que la Policía había encontrado entre las pertenencias de los terroristas.

Los acusados por el asesinato de Eloy García Cambra nunca llegaron a ser juzgados por este crimen, que fue amnistiado el 15 de noviembre de 1977. Antes de las elecciones, Mujika Arregi y Pérez Beotegui salieron de prisión con la obligación de abandonar el territorio nacional. Ambos se integraron después en Euskadiko Ezkerra. Pérez Beotegui falleció en 2008. Por su parte, José Luis Zabalondo y Julián Barbarias seguían huidos cuando se les amnistió, por lo que sus respectivas órdenes de busca y captura quedaron sin efecto.

HUMBERTO FOUZ ESCOBERO, *intérprete*; **FERNANDO QUIROGA VEIGA**, *agente de aduanas*, y **JORGE JUAN GARCÍA CARNEIRO**
24 de marzo de 1973. San Juan de Luz (Francia)

El éxito profesional de Humberto Fouz Escobero, gallego de 29 años, en Irún arrastró hasta la localidad fronteriza a dos amigos, Jorge Juan García Carneiro y Fernando Quiroga Veiga. Fouz, que hablaba cinco idiomas, trabajaba como intérprete jefe del departamento comercial en la empresa Traffic, un puesto que había conseguido a través de su cuñado. Las buenas perspectivas laborales animaron a Fernando Quiroga, de 25 años, que encontró trabajo como agente de aduanas. Jorge Juan García, de 23 años, acababa de conseguir un empleo al que iba a incorporarse el 1 de abril de 1973. Con la perspectiva de un trabajo fijo, regresó a Galicia a pedirle matrimonio a su novia. La boda y el resto de los planes de los tres jóvenes se truncaron el sábado 24 de marzo de 1973.

Después del almuerzo, los tres amigos y el cuñado de Humberto, Cesáreo Ramírez, que los alojaba en su domicilio, acudieron al bar Castilla de Irún a jugar una partida de cartas. Hacia las cuatro de la tarde subieron al Austin 1300 de Humberto, dejaron a Ramírez en su trabajo y pusieron rumbo a Francia. El plan era conducir hasta Hendaya o San Juan de Luz para ver la película *El último tango en París*, por entonces prohibida en España. Nunca se volvió a saber de ellos.

El primer registro policial de la desaparición está fechado el 17 de abril, cuando Cesáreo Ramírez denunció en la comisaría de Irún que hacía 24 días que no tenía noticias de los chicos. La hipótesis inicial apuntó a un accidente de tráfico. Se dio aviso a las autoridades france-

sas, incluida la Comandancia Naval, ante la sospecha de que el coche hubiese caído al mar. Rastrearón carreteras, y el juez de instrucción número 3 de San Sebastián decretó el sobreseimiento provisional del caso el 18 de mayo de 1973 (Causa número 290, Juzgado de Instrucción número 3 de San Sebastián, 1973).

Como se relata en el libro *Pardines. Cuando ETA empezó a matar*, ese mismo mes comenzaron a circular por el País Vasco francés octavillas, firmadas por un impreciso «Trabajadores españoles», que contenían un relato de «hechos comprobados con toda exactitud» sobre el paradero de los jóvenes. Se decía que la noche del 24 de marzo se encontraban en el bar La Licorne «cantando canciones de la tierra» cuando varios miembros de ETA, quizá confundiéndolos con policías, se enfrentaron a ellos en una «bárbara paliza» en la que a uno de los gallegos le habrían arrancado un ojo. Sería entonces cuando el jefe del grupo, el miembro de ETA Tomás Pérez Revilla, habría decidido el triple asesinato. A modo de prueba, se afirmaba que otro miembro del comando, Ceferino Arévalo Imaz, había reconocido la hazaña «estando en la cama con una amiga», y que el coche de las víctimas lo estaba utilizando con matrícula falsa otro etarra, Pedro Aquizu Leizarreta. Las octavillas llamaban a la recogida de firmas para pedir justicia a las autoridades francesas, a las que acusaban de complicidad con los culpables. También instaban a enviar cartas a los periódicos para visibilizar lo ocurrido y criticaban el silencio de los «jerarcas católicos españoles», con los que decían haberse puesto en contacto sin obtener respuesta. En la otra cara de los panfletos figuraban las fotografías de los tres jóvenes «cobarde y salvajemente asesinados». Décadas después, el exsubcomisario de la Policía Nacional condenado por su participación en los GAL (Grupos Antiterroristas de Liberación), José Amedo, aseguró en el documental *El crimen más oculto de ETA* (2005) que las octavillas habían salido de la Dirección General del cuerpo.

La versión que difundían los panfletos guardaba importantes coincidencias con la que el periodista Alfredo Semprún comenzó a publicar en el diario *ABC* el 26 de diciembre de 1973. Según su relato, un botellazo acabó con la vida de Humberto Fouz, cuyo cuerpo fue arrojado a la bahía de San Juan de Luz. Los otros dos jóvenes fueron retenidos en una granja de Saint Palais, hasta que Pérez Revilla decidió asesinarlos con sendos tiros en la nuca y enterrar sus cuerpos en los alrededores. Aunque el desenlace fue inesperado, el *modus operandi* no resultaba

del todo novedoso. Cuando en 1975 José Ignacio Mujika Arregi, *Ezke-rra*, fue detenido por su implicación, entre otros atentados, en el magnicidio de Luis Carrero Blanco, declaró que en el verano de 1972, un año antes de la desaparición de los tres gallegos, fue testigo de cómo tres individuos sospechosos de ser policías habían sido retenidos e interrogados en San Juan de Luz, en casa del militante de ETA Mikel Lujua. Entre los terroristas que los interrogaron estaban Pérez Revilla y Manuel María Garmendia Zubiarrain. Cuando descartaron sus sospechas, los dejaron marchar. Añadió también que, después del verano, él mismo y otros «cinco o seis» nuevos integrantes de ETA retuvieron a dos personas a la salida de un cine y los dejaron marchar tras comprobar que no eran policías.

Tras la publicación de la información de *ABC*, el 7 de enero de 1974 las familias interpusieron una querrela contra Pérez Revilla, a quien acusaban de homicidio, robo y asesinato. También señalaron a todos los miembros de ETA que Semprún había mencionado en sus informaciones: Tomás Pérez Revilla, *Hueso*; Manuel Murua Alberdi, *El Casero*; Ceferino Arévalo Imaz, *El Ruso*; Jesús de la Fuente Iruretagoyena, *Basacarte*; Prudencio Sudupe Azcune, *Pruden*; Sabino Achalandabaso Barandica, *Sabin*; Pedro Aquizu Leizarreta, *Kepa*, y Lucio Ochoantesana Badiola, *Luken*.

La Policía hizo entonces algunas gestiones que aportaron nuevos indicios: el etarra Jesús María Muñoa Galarraga confirmó desde la cárcel de Burgos la existencia de una granja propiedad de ETA V Asamblea en Saint Palais, y Jesús María Zabarte Arregui, que después sería conocido como «El carnicero de Mondragón», admitió ante los agentes haberle preguntado a Pérez Revilla por lo ocurrido con los tres jóvenes gallegos: «Cuanto menos sepas del asunto, mucho mejor», dijo que le había respondido. También comprobaron que un Austin 1300 de características similares al de Humberto Fouz había circulado por territorio francés con una matrícula robada. En su informe, la Policía apuntaba a dos posibles autores materiales del triple asesinato: Tomás Pérez Revilla y Ceferino Arévalo (Informe núm. 265 de la Brigada Provincial de Investigación Social, Comisaría del Cuerpo General de Policía, 14 de febrero de 1974). La hipótesis de los agentes se basaba en que, «espantados» por las «bárbaras palizas» que habían propinado a los tres amigos, los terroristas decidieron asesinarlos y hacerlos desaparecer.

A pesar de la información recabada, el juez de instrucción denegó el procesamiento de los etarras sospechosos. Comenzó entonces la lucha de las familias para que se solicitara a Francia la apertura de una investigación, una petición que el juez denegó sucesivamente. El 17 de abril de 1975 declaró el sumario «concluso» y lo sobreescribió de forma provisional el 18 de octubre de 1975. El 28 de junio de 1984, Tomás Pérez Revilla falleció en la unidad de quemados del Hospital de Biarritz, 45 días después de haber sufrido un atentado de los GAL. Su papel en la desaparición de los tres jóvenes gallegos nunca ha llegado a aclararse.

En septiembre de 1997 se exhumó un panteón en el cementerio francés de Biriattou ante la sospecha de que albergara los restos de otro desaparecido, Eduardo Moreno Bergaretxe, *Pertur*. Sin embargo, aparecieron tres cadáveres que algunas informaciones relacionaron con los jóvenes gallegos. La incógnita se mantuvo durante casi dos años, hasta que en marzo de 1999 el ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, respondió a una pregunta realizada en el Pleno del Senado por Coral Rodríguez Fouz, sobrina de Humberto Fouz y senadora del Partido Socialista. El ministro confirmó que los restos no pertenecían a los tres jóvenes.

Para entonces, Coral Rodríguez ya se había puesto al frente de las reivindicaciones de las familias para esclarecer el caso: escribió, sin obtener respuesta, a Manuel Murua Alberdi, preso en la cárcel de Logroño, e instó a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco a que preguntara al etarra José Antonio Urrutikoetxea Bengoetxea, *Josu Ternera* —que había sido miembro de dicho órgano cuando era parlamentario de Euskal Herritarrok— sobre el paradero de los jóvenes. En 2001 logró más datos sobre la ubicación de la granja que podría haber sido escenario de los crímenes y los puso en conocimiento del entonces ministro de Interior, Mariano Rajoy. En 2002, Francia anunció la reapertura del caso, aunque también pidió «paciencia». Fue una esperanza frustrada. En octubre de 2004, Coral Rodríguez aportó nuevos datos aún más concretos sobre la localización de la granja: estaba en Beyrie Sur Joyeuse, a diez kilómetros del centro de Saint Palais, y en 1973 pertenecía a Arnaud Etchamendy, un estudioso de la lengua vasca vinculado a la izquierda abertzale. Posteriormente dividió la parcela en dos caseríos: Casa Harandokia, donde vivía su hijo Arnaud, y Maison Arteaga, donde residía su hijo Eric. La respuesta de los investigadores fue que el terreno era demasiado extenso para conseguir un orden judicial que autorizara la excavación y que eran necesarios datos

todavía más precisos. En 2005, el juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu reabrió el caso por última vez tras la emisión de un documental de El Mundo TV que aportaba nuevos indicios a la investigación. En 2006, sin embargo, se decretó el sobreseimiento provisional. Francia nunca ha autorizado excavar en la zona, mientras que ETA nunca reconoció ni negó su implicación en los hechos.

JUAN ANTONIO BUENO FERNÁNDEZ, *inspector del Cuerpo General de Policía*; **LUIS CARRERO BLANCO**, *presidente del Gobierno*, y **JOSÉ LUIS PÉREZ MOGENA**, *conductor del Parque Móvil de Ministerios*
20 de diciembre de 1973. Madrid

Con el atentado que acabó con la vida del presidente del Gobierno, el almirante Luis Carrero Blanco, su escolta, Juan Antonio Bueno Fernández, y su chófer, José Luis Pérez Mogená, la organización terrorista ETA perpetró un magnicidio que le reportó popularidad dentro y fuera de España, dejando en evidencia a unas Fuerzas de Orden Público que habían subestimado la capacidad de acción de la organización terrorista y sumiendo a la dictadura franquista en una grave crisis política. A todo ello se sumaba otra circunstancia igualmente excepcional: buena parte de la preparación del atentado se conoció a través de un libro, *Operación Ogro*, que publicó primero bajo pseudónimo Genoveva (*Eva*) Forest, colaboradora del comando Txikia de ETA, el responsable del atentado. El relato de los hechos se completa con los detalles que aparecen en el sumario del caso, desgranado en investigaciones como las de Gaizka Fernández Soldevilla y Pablo García Valera («El asesinato de Carrero Blanco. Historia, teorías conspirativas y ficción») o la de Antonio Rivera (*20 de diciembre de 1973. El día en que ETA puso en jaque al régimen franquista*). Se trata de un documento de más de 3.000 páginas que, sin embargo, no sirvió para que ninguno de los implicados fuera juzgado. La amnistía de 1977 evitó, finalmente, que se celebrara el juicio.

ETA tenía presencia en Madrid desde 1971, año en el que uno de sus ideólogos, José Miguel Beñarán Ordeñana, *Argala*, contactó con el dramaturgo Alfonso Sastre y su mujer, la médica Genoveva Forest, que contribuirían decisivamente a su organización en la capital. En 1972, *Argala* se reunió en el hotel Mindanao con un informante de identidad desconocida que, a través de una nota manuscrita, le facilitó el dato que desenca-

denaría el magnicidio: el entonces vicepresidente del Gobierno, el almirante Carrero Blanco, acudía todos los días a la misa de las nueve de la mañana en la iglesia de San Francisco de Borja, en la calle Serrano.

El plan inicial del que en septiembre de 1973 fue bautizado como comando Txikia era secuestrar al vicepresidente del Gobierno. A cambio de su liberación, ETA solicitaría la libertad para los presos de la organización terrorista. En sus cálculos estratégicos, aunque no lograra su objetivo, la acción les reportaría prestigio y visibilidad. Al tiempo que comenzaron seguimientos pormenorizados a Carrero Blanco, los terroristas dieron forma a su infraestructura en Madrid: dos pisos alquilados, un local en Alcorcón y una tienda de ropa situada cerca del estadio Santiago Bernabéu, donde pensaban encerrar al rehén. Sin embargo, el nombramiento del almirante como presidente del Gobierno implicó un aumento de su seguridad, por lo que el frente militar de ETA cambió sus planes: el comando, integrado por *Argala*, Javier María Larreategui, *Atxulo*, y Jesús Zugarramurdi Huici, *Kiskur*, alquiló un sótano en el número 104 de la calle Claudio Coello, excavó un túnel de diez metros que se extendió hasta el centro de la calzada y colocó allí 75 kilogramos de explosivos. Para asegurar la eficacia del atentado, los terroristas aparcaron en doble fila un coche con otros diez kilos de explosivos que no llegaron a estallar. Con ese turismo bloqueando parte de la calle querían asegurarse de que el vehículo de Carrero pasaba obligatoriamente por encima del túnel para que la explosión le alcanzara de lleno. Además, esperaban que los diez kilos de explosivos del coche estallaran por simpatía, aumentando así los efectos del atentado. Sin embargo, ese estallido secundario no llegó a producirse.

La mañana del 20 de diciembre de 1973, al paso del Dodge Dart del presidente del Gobierno, los etarras activaron la bomba. Los tres ocupantes resultaron muertos después de que el vehículo se elevara varias decenas de metros y fuese a parar al patio interior de un edificio de la Compañía de Jesús. Otras siete personas resultaron heridas, dos de ellas niños.

Luis Carrero Blanco había nacido en Santoña (Cantabria) en 1904, estaba casado con Carmen Pichot y tenía cinco hijos, tres de los cuales eran, como su padre, marinos de la Armada. Entró en la Escuela Naval a los 15 años. Estudió en la Escuela Naval de Madrid, de la que luego fue profesor, y en la de París. Durante la Guerra Civil estuvo en las filas de Franco y ocupó el cargo de jefe del Estado Mayor de Cruceros.

Terminada la contienda, el dictador impulsó su carrera política: en 1940 fue nombrado subsecretario de la Presidencia del Gobierno, donde ocupó diversos cargos antes de ser nombrado vicepresidente en 1967, un año después de haber ascendido a almirante.

El conductor, José Luis Pérez, de 33 años, estaba destinado en Presidencia del Gobierno. Había nacido en Madrid, estaba casado con María Grados y era padre de dos hijos de ocho y cuatro años. La mañana del atentado, su madre estaba visitando a una amiga en la entonces ciudad sanitaria Francisco Franco —hoy Hospital Gregorio Marañón— cuando conoció la noticia. A ese mismo centro trasladaron a su hijo aún con vida. Falleció poco después.

El inspector Juan Antonio Bueno, de 52 años, formaba parte del Cuerpo General de Policía desde 1944. Natural de Maranchón (Guadalajara), estaba casado con María Victoria Quirós y tenía dos hijos de 15 y ocho años.

El sumario recoge de forma pormenorizada los pasos que las Fuerzas de Orden Público fueron dando en la investigación del atentado: encontraron documentación y restos de explosivos en el sótano de Claudio Coello y localizaron uno de los pisos francos. También siguieron la pista de los explosivos que los terroristas habían robado en un polvorín de Hernani y consiguieron que los testigos identificaran fotográficamente a los implicados. Apenas tres días después del magnicidio, la Dirección General de Seguridad emitió una nota en la que ponía nombre y apellidos a los sospechosos (*Ya*, 23 de diciembre de 1973). Sin embargo, no solo no los localizaron, sino que cayeron en la trampa de creer que habían escapado a Francia y dado una rueda de prensa reivindicando el atentado. No eran ellos, sino cuatro compañeros que se hicieron pasar por los miembros del comando Txikia. Los verdaderos responsables permanecieron durante un mes escondidos en Madrid gracias a su red de apoyo en la capital.

Varios de los colaboradores locales que habían apoyado a los miembros de ETA que habían perpetrado el asesinato de Carrero fueron detenidos en 1974, después del atentado contra la cafetería Rolando (véase pág. 40). Los autores materiales, sin embargo, nunca fueron juzgados. *Argala* murió el 21 de diciembre de 1978 en Anglet (Francia), en un atentado que reivindicó el Batallón Vasco Español (BVE) como venganza por el asesinato del almirante. Zugarramurdi resultó herido en un atentado de los GAL en 1984, en el que fue asesinado el miembro

de ETA Rafael Goikoetxea. Por último, Larreategui escapó de las autoridades francesas, que lo habían detenido en 1984, y se integró en el aparato internacional de ETA. Instalado en Nicaragua, colaboró con los sandinistas y se encargó de negociar el refugio en el extranjero de los terroristas huidos. En 1993, después de la salida de los sandinistas del poder, fue detenido por las autoridades nicaragüenses, junto a otros dos miembros de ETA, y expulsado a España. En 1994, la Audiencia Nacional consideró probada su actividad en el aparato internacional de la banda, pero lo absolvió del delito de pertenencia a banda armada. Desde entonces vivió libremente en el País Vasco, donde falleció en 2008 a causa de un cáncer. Tenía 57 años.

MANUEL PÉREZ VÁZQUEZ

3 de junio de 1974. Ataun (Guipúzcoa). Guardia civil

Los atracos a entidades bancarias fueron una de las primeras fuentes de financiación de ETA. El 31 de mayo de 1974, sin embargo, el objetivo de los terroristas fue una empresa: la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), que tenía su sede en Beasáin. Los asaltantes entraron en las instalaciones justo en el momento en el que los pagadores comenzaban a repartir los sobres con los salarios a casi un centenar de empleados y se hicieron con casi todas las nóminas: en total, 14 millones de pesetas, que hoy equivaldrían a 1.381.679 euros. La exactitud de la información apuntaba a que esta procedía de uno de los empleados, como se sabría después: Miguel Ángel Apalategi Aierbe, un joven de 19 años que sería conocido con el sobrenombre de *Apala*.

La Guardia Civil puso en marcha una operación que enseguida dio sus frutos: localizaron un vehículo sospechoso en Olaberria y siguieron los pasos de sus ocupantes, que habían entrado en un edificio en ruinas. Los agentes fueron recibidos a tiros, pero el intercambio de disparos posterior propició la huida de los atracadores, que dejaron tras de sí casi todo el botín. Aunque uno de los implicados fue detenido poco después, la operación siguió abierta.

En la madrugada del 3 de junio, tres agentes de la Guardia Civil —Manuel Pérez Vázquez, que conducía el vehículo, el teniente Evaristo García Sotelo y el cabo primero Miguel Alonso Martín— circulaban por el barrio de Ergoyena, en Ataun, y dieron el alto a tres personas que cami-

naban por la carretera. Uno de ellos era Miguel Ángel Apalategi. Al parecer, desde que se perpetró el atraco, *Apala* temía que algún compañero de la empresa lo delatara, de ahí que, pese a su condición de miembro legal de ETA, fuese armado. El objetivo de sus disparos fue el agente Manuel Pérez, de 29 años, a quien descerrajó un tiro en el corazón que le causó la muerte poco después de llegar a un centro médico cercano. Tras una misa multitudinaria en la iglesia del Buen Pastor, en San Sebastián, fue enterrado en su pequeño pueblo natal, San Román de la Retorta (Lugo).

Apala huyó en la oscuridad, mientras que los otros dos jóvenes fueron detenidos y puestos después en libertad. Al día siguiente, los periódicos publicaron su nombre e incluso su foto, y apuntaron a su responsabilidad en el asesinato. *Apala* continuó escalando posiciones en la estructura interna de ETA: encuadrado inicialmente en la rama político-militar, fue después uno de los líderes de los comandos Bereziak (especiales), una escisión de ETA político-militar que se enfrentó a la línea de Eduardo Moreno Bergaretxe, *Pertur*, y que acabaría integrándose en ETA militar. Junto a Francisco Múgica Garmendia, *Pakito*, fue el último en ver con vida a *Pertur*. Huido a Francia, *Apala* fue detenido en junio de 1977, mientras los comandos Bereziak mantenían secuestrado a Javier de Ybarra (véase pág. 98).

España pidió su extradición, acusándolo tanto de participar en el secuestro como de asesinar al guardia civil Manuel Pérez Vázquez, pero un tribunal de Aix-en-Provence rechazó su entrega a la justicia española en agosto de 1977. La aprobación de la Ley de Amnistía dejó sin efecto la solicitud de extradición (véase anexo en pág. 659). Su trayectoria dentro de ETA continuó en los años siguientes: formó parte del comando Donosti y se le acusó de participar en varios asesinatos cometidos en las campañas realizadas por este grupo a principios de los años ochenta. Luego se trasladó a Nicaragua, donde trabajó con los servicios secretos cubanos adiestrando a miembros de la guerrilla salvadoreña. Cuando los sandinistas perdieron el poder en 1990, *Apala* se trasladó a Cuba, donde aún reside.

MARTÍN DURÁN GRANDE

11 de septiembre de 1974. Bilbo/Bilbao (Vizcaya). Guardia civil

Ya en la década de los años setenta, la Guardia Civil señaló a Francia como retaguardia segura para los miembros de ETA. La vigilancia de

la frontera era una tarea obligada que con cierta frecuencia daba sus frutos. El 10 de septiembre de 1974, los agentes sorprendieron a varios sospechosos cruzando el río Bidasoa a través de la isla de los Faisanes, un islote administrado por los Ayuntamientos de Irún y Hendaya, ya que es un territorio de jurisdicción compartida entre España y Francia. Al verse descubiertos, los terroristas abrieron fuego y se escondieron en el monte, pero la Guardia Civil logró detener a uno de ellos: Vicente Gurruchaga Ecenarro. Su declaración desencadenó un amplio dispositivo policial que incluyó la vigilancia de varios pisos sospechosos de formar parte de la infraestructura terrorista. Uno de ellos se encontraba en el número 59 de la calle Doctor Areilza, en Bilbao. Allí detuvieron a Isabel González de Catarain, hermana de *Yoyes*, que entonces tenía 18 años. A continuación, comenzaron un registro que interrumpieron por la aparición de dos miembros de ETA. Sorprendidos por la presencia de los agentes, emprendieron su huida escaleras abajo en medio de un intercambio de disparos.

Uno de los terroristas, José Antonio Insaustegui Elizondo, *El Buzque*, fue detenido, pero el segundo continuó su fuga mientras seguían los disparos. Lo siguió el agente Martín Durán Grande. Al menos dos tiros alcanzaron al guardia civil en el vientre y en la pierna y, aunque las heridas eran ya muy graves, continuó con la persecución del etarra, que en un primer momento logró escapar. Durán Grande fue ingresado en el hospital militar, donde falleció cuatro días después. Había nacido en Portugalete, procedía de una familia modesta y tenía 21 años.

La operación, entretanto, continuó. Los compañeros de la víctima localizaron al terrorista huido en un piso en el barrio de Zorroza, donde de nuevo se desató un tiroteo. Esta vez el etarra resultó muerto. Se trataba de Juan José Urcelay Imaz, *Jon*, un miembro de la banda terrorista cuyo nombre había ocupado los titulares de la prensa unas semanas antes. A principios de julio, Urcelay Imaz había sido detenido e ingresado bajo vigilancia en el hospital provincial de Guipúzcoa. El día 6, cuatro miembros de ETA entraron en el hospital, desarmaron a los policías que lo vigilaban y huyeron con el detenido. La Guardia Civil sospechaba que el 5 de septiembre, apenas unos días antes de la operación en la que acabaría muerto, había participado en el atraco de la empresa Tubacex, donde los terroristas habían robado entre ocho y nueve millones de pesetas. En total, el operativo policial del 11 de septiembre terminó con dos guardias y una viandante heridos, cinco

terroristas detenidos y otro huido. Las autoridades informaron entonces de que Urcelay era el miembro de ETA que había disparado contra el guardia civil Martín Durán.

Pese a que el relato de los hechos con sus protagonistas parecía cerrado, en marzo de 1975 el juzgado militar de Bilbao procesó a otro miembro de ETA como supuesto autor material del asesinato del agente Durán Grande. Se trataba de Juan Lorenzo Lasa Mitxelena, *Txikierrdi*, entonces un desconocido que, sin embargo, desde finales de los años setenta se convirtió en uno de los dirigentes más importantes de ETA como jefe de los comandos ilegales. En 1985 fue detenido en Francia, donde cumplió condena antes de ser entregado a la justicia española y sentenciado en varios sumarios, acumulando penas de más de 200 años de prisión por varios asesinatos. Salió en libertad en 2013 tras cumplir condena en Francia y, después, en España. En el sumario 19/1975 se le acusaba, además del asesinato del guardia civil, de tenencia ilícita de armas. Sin embargo, la acusación fue anulada por la aplicación de la amnistía de 1977.

ANTONIO ALONSO PALACÍN, *operario*; **MARÍA JESÚS ARCOS TIRADO**, *telefonista*; **FÉLIX AYUSO PINEL**, *inspector del Cuerpo Superior de Policía*; **FRANCISCA BAEZA ALARCÓN**, *maestra*; **BALDOMERO BARRAL FERNÁNDEZ**, *panadero*; **MARÍA JOSEFINA PÉREZ MARTÍNEZ**, *ama de casa*; **GERARDO GARCÍA PÉREZ**, *camarero*; **FRANCISCO GÓMEZ VAQUERO**, *cocinero*; **ANTONIO LOBO AGUADO**, *ferroviario*; **MARÍA ÁNGELES REY MARTÍNEZ**, *estudiante*; **MANUEL LLANOS GANCEDO**, *camarero*; **LUIS MARTÍNEZ MARÍN**, *comercial*, y **CONCEPCIÓN PÉREZ PAÍNO**, *administrativa*
13 de septiembre de 1974. Madrid

En uno de los viajes a Madrid que Domingo Iturbe Abasolo, *Txomin*; José Manuel Pagoaga Gallastegui, *Peixoto*, y José Ignacio Mujika Arregi, *Ezkerra*, realizaron para averiguar los movimientos del almirante Luis Carrero Blanco, identificaron la cafetería Rolando, un bar situado en la calle Correo, lateral de la entonces Dirección General de Seguridad, actual sede del gobierno de Madrid, en la Puerta del Sol. El establecimiento era frecuentado por policías, lo que llamó la atención de los terroristas, que informaron a la cúpula militar de ETA.

Después del magnicidio, una joven pareja de vascofranceses miembros de la organización terrorista y militantes de la entidad separatista Mendi Berri, Beñat Oyarzabal Bidegorri y María Lourdes Cristóbal Elhorga, regresaron a Madrid para inspeccionar el local con detalle. Ella era hija de «un destacado comunista natural de Irún» y él había participado en una frustrada operación de ETA en la Costa Azul para secuestrar a don Juan de Borbón y a los entonces príncipes de Asturias (*Pardines. Cuando ETA empezó a matar*). La pareja realizó un croquis, apuntó las horas de mayor afluencia y sugirió los servicios como el lugar adecuado para colocar los explosivos. La dirección de ETA dio el visto bueno y la operación se puso en marcha.

Cuando Mujika Arregi fue detenido, relató en su declaración policial (en el sumario 6/77) que los dos terroristas encargados del atentado se vieron en Francia con Isidro María Garalde, *Mamarru*, que les instruyó en el manejo de explosivos. En Irún tomaron un tren con destino a Madrid, donde se reunieron, en la Plaza de Cibeles, con Geneveva Forest. La psiquiatra y escritora, esposa del dramaturgo Alfonso Sastre, los acogió durante varios días en su casa y el 13 de septiembre los llevó en coche hasta la Gran Vía, desde donde caminaron hasta la cafetería Rolando. Una vez allí, según la acusación judicial, colocaron los explosivos en el baño y permanecieron en las inmediaciones.

El atentado no salió como la dirección de ETA esperaba. De las 12 personas que resultaron muertas, ninguna era policía. Solo pertenecía a dicho cuerpo la decimotercera víctima mortal, el inspector Félix Ayuso Pinel, que falleció en enero de 1977 a consecuencia de las heridas causadas por la explosión. Tenía 57 años y era padre de dos hijos. Las demás víctimas eran civiles, que se unieron a los 73 heridos causados por la bomba, por lo que el de la cafetería Rolando fue considerado el primer atentado indiscriminado de ETA. Entre las víctimas había tres empleados del local —los camareros Gerardo García, padre de tres hijos, Manuel Llanos, de 26 años, y el cocinero Francisco Gómez, de 31 y padre de dos hijos—; dos matrimonios —los recién casados Antonio Alonso y María Jesús Arcos, de 30 y 28 años, respectivamente, y Baldomero Barral y María Josefina Pérez, de 24 y 21 años, respectivamente, y padres de dos hijos—; la maestra Francisca Baeza, de 45 años; la estudiante de 20 años María Ángeles Rey; la administrativa Concepción Pérez, de 65 años; el ferroviario Antonio Lobo, de 54 años y padre de dos hijos, y Luis Martínez Marín, comercial de 78 años.